

DIRECCIÓN DE PADRÓN Y LICENCIAS

tengo el objetivo de aplicar la reglamentación en materia de apertura de negocios en giros blanco y restringidos, quejas ciudadanas en coordinación con las áreas vinculadas; mantener actualizado el padrón de licencias municipales, dando cabal cumplimiento a dichos ordenamientos; reglamentando, ordenando y sancionando conforme a los lineamientos ya mencionados.

MARCO JURIDICO

LEY DE INGRESOS DEL ESTADO DE JALISCO

FUNCIONES

- Crear, Clasificar y Mantener actualizado el Padrón de todas aquellas personas físicas o morales que cuenten con alguna Licencia Municipal.
- Elaborar y actualizar el Padrón de Licencias Municipales y el catálogo de giros comerciales, industriales y de prestación de servicios en el Municipio.
- Emitir autorizaciones provisionales para el funcionamiento de giros conforme a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, con excepción de los giros restringidos.
- Emitir o negar los permisos provisionales, autorizaciones o licencias para giros restringidos conforme a lo dispuesto en los procedimientos establecidos para el Consejo Municipal de Giros Restringidos y las disposiciones legales de la materia.
- Expedir, negar o refrendar licencias de giros comerciales para su funcionamiento, así como para anuncios de todos sus tipos.
- Creación y expedición de licencias municipales a negocios del municipio previo cumplimiento de los requisitos.
- Regular y requerir del pago a los estacionamientos exclusivos, pagos de refrendo y multas, actualizar el padrón.
- Autorización y regulación de publicidad de lonas y requerimientos del pago de los dueños.
- Notificación a negocios de giros restringidos del municipio, donde se les indica que deben cumplir, así como sus horarios de apertura y cierre del establecimiento.
- Conformación del Consejo de Giros de Restringidos.

SECRETARIA

- Es el área de redactar, recibir y archivar documentos relacionados con la dirección y realiza actividades de búsqueda o Cobros en el sistema que le fueran delegadas.

INSPECTORES

- Se encarga de verificar físicamente que los establecimientos cuenten con licencia municipal y que el giro de la misma sea acorde a lo que físicamente se encuentra en el establecimiento o Cumplir con horario de trabajo o Conocer la reglamentación o Apercibir, sancionar y Reportar diariamente a su jefe inmediato las actividades diarias por escrito en las “bitácoras” Y demás que le fueran delegadas.